

RESOLUCIÓN

1° Que en sesión extraordinaria del Tribunal Supremo de Renovación Nacional de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, se procedió a tomar conocimiento del correo electrónico enviado por la Secretaría General en cumplimiento de lo establecido en artículo 3° del Reglamento que Fija el Procedimiento para la Determinación de la Candidatura Presidencial de Renovación Nacional 2025, en adelante, el Reglamento.

2° Respecto al cumplimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° del Reglamento, se verifica que fueron acompañados en tiempo y forma la manifestación de voluntad expresa de doña Evelyn Matthei Fornet en orden a postular a la Presidencia de la República, según la carta de compromiso de adhesión a los principios de Renovación Nacional, junto al patrocinio de 121 Consejeros Generales.

3° Además, se deja constancia que, fuera de plazo, se recibió en la casilla electrónica secretariogeneral@rn.cl 20 patrocinios de Consejeros Generales para la nominación de otra candidatura presidencial. Al respecto, se constata que una de ellas contraviene lo establecido en la letra d) del artículo 4°. Adicionalmente, y a través del mismo medio, se acompañó dos solicitudes que fueron firmadas por militantes que no cuentan con la investidura de consejero general en la forma en que instruye el Reglamento, ambas fuera del plazo. Con todo, dicha candidatura no cumple con las exigencias establecidas en las letras a) y b) del artículo 4°, esto es, la manifestación de voluntad expresa del postulante a la Presidencia de la República, ni el patrocinio de a lo menos un 10% del Consejo General.

Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: Validar la inscripción de la candidatura de doña Evelyn Matthei Fornet, por cumplir con lo requerido en las letras a) y b) del artículo 4° del mencionado Reglamento, acompañándose en tiempo y forma manifestación de voluntad expresa de la solicitante en orden a postular a la Presidencia de la República, carta de compromiso de adhesión a los principios de Renovación Nacional y el patrocinio de 121 Consejeros Generales.

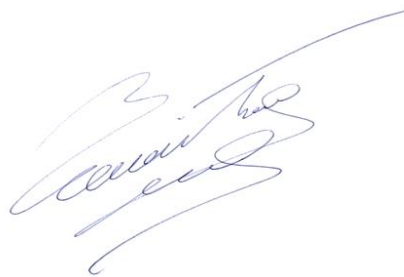
SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el Artículo 5° del Reglamento, comuníquese esta Resolución a la Secretaría General para su puesta en conocimiento del Consejo General citado para el próximo sábado 11 de enero de 2025.

Concurren los ministros José Ignacio Pinochet, Fernán Lecaros Fernández, Cecilia Pérez Jara, el Secretario Rodrigo Barrientos Nunes y la Presidente Katherine Martorell Awad. Excusó su inasistencia don Víctor Manuel Avilés.

Notifíquese a la Secretaría General, y publíquese en el sitio web institucional.



Katherine Martorell Awad
Presidente



Rodrigo Barrientos Nunes
Secretario

Santiago, 09 de enero de 2025.